

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACION EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO O TERMINO
EJECUTIVO/ RESTITUCION	2020-00062	BLANCA CECILIA GALINDO QUINTERO Y OTRO	MIGUEL ANTONIO PANESSO PEREZ Y OTRO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO VER (CLICK AQUI)	20/11/2023	22/11/2023
EJECUTIVO	2023-00056	KAYDI CAROLINA CALVO MEDINA	LEANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CAUCALI	LIQUIDACION DEL CRÉDITO VER (CLICK AQUI)	20/11/2023	22/11/2023

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS

Secretaria